



TRABAJO PERDIDO

AL EXCMO. SR. D. JULIO BURELL

He leído en las columnas de este mismo semanario que una veintena de doctores y licenciados en ciencias se han dirigido al señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiéndole que intervenga en el caso del ya famoso catedrático de la Central, autor de las amenidades que salieron a relucir también en este semanario.

Esos licenciados y doctores pierden el tiempo en cuanto al efecto inmediato y eficaz de su acción. Hablando de las esferas ministeriales dicen que en ellas, «desgraciada y casualmente, son desconocidas las fechorías científicas del Dr. Vidal». Son desconocidas esas y otras muchas fechorías. Es más, allí no importa nada de eso.

El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes es en España administrativo y político; pero no, técnico. De la marcha íntima de la enseñanza, de la calidad de lo que se enseña allí no le importa nada a nadie. Además, la competencia de todo catedrático es un dogma indiscutible, promulgado y sancionado por el gran Concilio o Sanedrín del Consejo de Instrucción Pública. No se puede ni siquiera poner en duda la competencia técnica de un señor catedrático, que además de catedrático es elector. Y la electorería y la politiquería están por encima de todo.

No sólo se puede dar y se da el caso de ese señor catedrático tan asendereado ahora; se da el caso de un catedrático que fué regularmente capaz y competente en su tiempo; pero que con los años, pasados acaso los ochenta, se ha incapacitado por completo, hasta el punto de no salir de casa ni asistir a cátedra un solo día en todo el curso y sigue en activo (!!!) servicio y estorba la buena marcha de la enseñanza. Porque lo de las jubilaciones forzosas y el expediente que a partir de los setenta de edad se hace cada dos años es otro de los escándalos de nuestra deplorable administración electorera y politiquera. Con la misma tranquilidad se declara útil a uno que ha caído por completo en la última infancia, que se le declararía inútil, por sano y fuerte y capaz que estuviese, si así importara para satisfacer

y por arbitraria que sea.
Continuaremos.

necesidades políticas y de caciquería. Aquí suelen jugar unos absurdos respetos y unas no menos absurdas consideraciones que ocultan algo muy feo.

Y no es sólo que se quiera escogitar modo de quitar de en medio al incompetente; es que se le puede nombrar catedrático a un incompetente, y no a pesar de serlo, sino precisamente por que lo es. Se ha dado el caso de nombrar a más de uno titular o numerario de una asignatura cualquiera, sea N, por haber estado desbarrando, como auxiliar, en esa misma asignatura tantos o cuantos cursos. ¡Porque como nadie se podía cuidar de si lo hacía bien o mal...! Pues lo de la inspección técnica —no administrativa— para auxiliares y numerarios o titulares es la bestia negra de la enseñanza, el horror de los horrores.

Esa veintena de ingenuos licenciados y doctores que se han dirigido al señor ministro de I. P. y B. A. (en iniciales están mejor, como el R. I. P.), hacen notar que es hartó difícil encontrar eco en la opinión y «en el mismo claustro universitario». Ese *mismo* vale cualquier cosa. Donde menos se puede encontrar eco para esa obra de verdadero saneamiento pedagógico es en los claustros universitarios. Pues éstos, cuando convertidos en colegios electorales votan quien les represente, se cuidan de que sea alguno que contribuya a mantener ese estado de cosas, cuando no a amañar tribunales de exámenes para que ingresen en el profesorado espíritus de esos rebosantes de la amenidad que en este semanario se denunciaba.

No, el mal no tiene por hoy remedio ni lo tendrá en mucho tiempo. No puede tenerlo mientras en la más alta esfera oficial reine el espíritu de arbitrariedad y de capricho; cuando no, que suele suceder a tiempos, el de un profundo filisteísmo, más o menos abogadesco, y hasta el del más tremendo beotismo. Los intereses de la cultura son lo de menos. Ante todo y sobre todo, las cosas llamadas personales, que suelen consistir no pocas veces en el más absoluto desprecio a la personalidad. Mejor que personales sería llamarlas *fulanescas*. Porque no es personalismo; es fulanismo lo que todo lo trastorna en nuestra vida oficial. Es cosa sabida que hasta cuando se da una disposición de carácter general algo justa y razonable, no es porque sea tal, sino a pesar de serlo; es para servir con ella a fulano, zutano o perencejo. Y después, suele abolirse. Y ocurre también que una barbaridad de carácter individual se arregla con otra barbaridad de igual carácter. Todo, menos hacer las cosas como es debido y poner coto a la arbitrariedad y la desidia.

Este tema por la depuración pedagógica de carácter técnico, este empeño de que se nos pueda revisar los papeles a todos los catedráticos, este ahínco porque se inicie, mal que bien, la inspección técnica —que la hay para la primera enseñanza—, esta obstinación porque la competencia profesional del catedrático no sea un principio indiscutible e inviolable, algo regio e irresponsable, es en mí antigua. Lo saben casi todos los que fueron ministros de I. P. y B. A. durante los catorce años que fuí rector de la Universidad de Salamanca, hasta que me echó del cargo, supongo que por venganzas de origen electorero y para servir al Conde de Romanones, un ministro idóneo sin sentimiento alguno de la dignidad personal ajena y no sé hasta qué punto de la propia. Alguna vez intenté

que se incoara el expediente de competencia y capacidad profesional, y de ello puede atestiguar don Santiago Alba. Y por cierto, el consejero de I. P. que vino a incoar el expediente empezó diciéndome que suponía estaría yo con él conforme en que *no se puede* poner en tela de juicio la competencia técnica de un catedrático por oposición. A lo que le respondí, claro está, que hay que revisar y examinar, cuando convenga, la de todos, la de él y la mía inclusives.

No, esa veintena de licenciados y doctores no conseguirán lo que buscan. El catedrático es, por ignorante que sea, o por loco que esté o que se ponga, intangible en España. Se le puede separar de su cátedra a un exaltado, generoso y quiijotesco, como fué el Dr. Moliner, que no era, ni mucho menos, incompetente, pero a un loco o enloquecido, a un tonto o entontecido, a un perfecto ignorante o a uno que por la edad o los achaques olvidó cuanto sabía, a ese no se le puede separar de su cátedra. Y si llegase a separársele a alguno por eso, no habría si no escarbar en el asunto y aparecería *ella*. ¿Quién es ella? La politiquería, que no la política. Pues este bello y noble nombre no debe degradarse aplicándolo a lo que aquí se llamó, por abuso, con él.

En las oficinas del ministerio de I. P. podrá llevarse cuenta de todo, hasta de las más menudas chinchorrerías fulanescas, pero de la verdadera competencia o incompetencia técnica de cada profesor no se sabe nada. Ni se quiere saber. Como no sea si tiene tales o cuales librefijos declarados de mérito por tal o cual Academia. Que esta es otra triste historia. ¡Porque hay cada libro declarado de mérito!... De mérito a los efectos del R. D. tal o cual.

Y el remedio no vendrá del profesorado que de todo se cuida, si es que se cuida de algo, más que del prestigio de la clase. Se reunirá alguna vez para pedir, como pobrecitos obreros explotados, aumento de jornal y disminución de días de trabajo, pero revisión de competencias y barrido pedagógico, eso... ¡nunca! Es lo intangible; es el quicio de la llamada libertad de la cátedra. Y es claro, no van a atentar contra esta sacrosanta e inviolable libertad éstos que se llaman a sí mismos, no sabemos por qué, liberales. ¡Pues no faltaba más!... La cátedra es y debe ser libre, y el catedrático debe tener derecho a explicar todos los desatinos y herejías científicas —mientras no sean más que científicas, como v. gr. explicar como válido el sistema astronómico de Ptolomeo o la química de Paracelso— o a no explicar nada. Lo cual es mejor muchas veces.

Ante todo y sobre todo hay que hacer pedagogía... politiquera. O politiquería pedagógica. Cuanto más brillante mejor y por arbitraria que sea.

Continuaremos.

MIGUEL DE UNAMUNO

